



DECRETO N° 0955/25

San Martín de los Andes, 07 Abr. 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de dictado de clases de manualidades y cotillón artesanal para adolescentes y adultos.

Que a través de distintas disciplinas artísticas se brinda la posibilidad de recrearse y ofrecer una mejor calidad de vida.

Que la Sra. BRAVO NANCY ROSANA cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

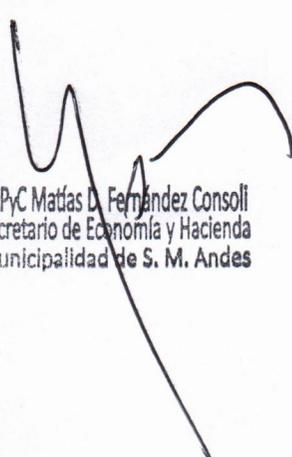
ARTICULO 1º: AUTORIZESE el contrato con la Sra. **BRAVO NANCY ROSANA CUIT N° 27-25270431-6**, para realizar el servicio de dictado de clases de manualidades y cotillón artesanal para adolescentes y adultos, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, por un monto total de hasta \$ **636.466,25(pesos seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis con 25/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

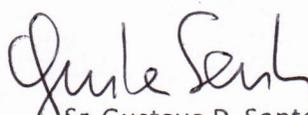
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

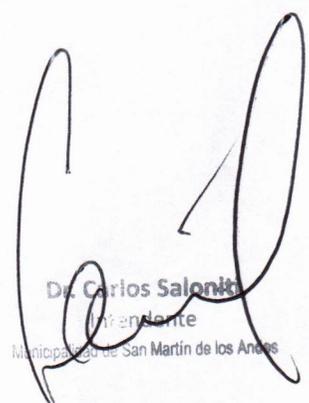
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas Y Presupuesto y para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes